

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2019-00177 00**

Obre en autos las respuestas allegadas visibles en los archivos 1-4 del cuaderno digital. En conocimiento de los interesados.

Revisada la actuación se advierte que la secretaria del Juzgado no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 13 de junio de 2019 (visible a folio 248 del expediente físico, ya escaneado), en consecuencia, por secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b524c269d8ea95f391028184846fe785a18f0a887243478a6e9d03d285b9efed**

Documento generado en 22/07/2022 11:47:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>